



ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a trece de abril de dos mil veintiuno.

A las veinte horas con treinta minutos, se inició la reunión por videoconferencia de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada¹.

El secretario general de acuerdos verificó el quórum legal para sesionar válidamente.

Se inició el análisis del juicio electoral **SRE-JE-15/2021**, propuesto por la ponencia del Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-15/2021 (Acuerdo de Sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se envía el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que se precisan en el acuerdo.

En segundo término, se discutió el procedimiento especial sancionador **SRE-PSC-30/2020** propuesto por la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-PSC-30/2020 (Acuerdo de Sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se **deja sin efectos** el emplazamiento realizado en el presente expediente, únicamente por cuanto hace a la emisora XHAQ-TDT de Televisión Azteca, S.A. de C.V.

SEGUNDO. Se **requiere** a la autoridad instructora para que desahogue las acciones señaladas en esta determinación plenaria.

TERCERO. Se ordena notificar el presente acuerdo a la Sala Superior, para los efectos conducentes.

Finalmente, se analizó el juicio electoral **SRE-PSC-71/2019**, circulado por la ponencia del magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón.

¹ Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SRE-PSC-71/2019 (Acuerdo de sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión².

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las veintiun horas con quince minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

² En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 26/04/2021 01:35:05 p. m.

Hash: cOVpD0mygY+SVu51YkESJT9EdrQAJBOeabktIoX1ZSk=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 26/04/2021 03:36:26 p. m.

Hash: WTnh9ESZafOCunFlAADDNijEjhB/4y0gMF8vxKj7KyU=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 26/04/2021 03:27:13 p. m.

Hash: qZgq1Q0+mIK/qkEr127/Rja+5yJCGDarBNa4xkryZNA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 26/04/2021 01:27:50 p. m.

Hash: ugZw7T7FUjU/B6e4TQ7RCyKh9XgvA3O1UnUHer5l4xg=